



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-20-L112
"SERVICIO INSTALACION CORTINAS GORE".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 341 /2011

ARICA, 06 MAR 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El requerimiento del Jefe DACOG ; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la petición recepcionada por el Jefe DACOG, se requiere mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios del Gobierno Regional, a través de mejoras en los espacios físicos en que ellos trabajan.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere el servicio de instalación de cortinas en la Oficina del Jefe DACOG y en Sala de reuniones de DIPLAN;
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 03 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-20-L112 denominada "SERVICIO INSTALACION DE CORTINAS GORE",
- 4.- Que, 02 de las ofertas fueron rechazadas, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, debido a que no asistieron a la visita obligatoria solicitada;
- 5.- Que, la oferta aceptada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 6.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA, RUT N° 85.797.800-5**, por un monto de \$ 398.000.- (trescientos noventa y ocho mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA**, RUT N° 85.797.800-5, por un monto de \$ 398.000.- (trescientos noventa y ocho mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.02.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JDS/MS/CCCH/AVC/PSG/acr

Distribucion: Adquisiciones - Oficina de Partes.